

# Nueva versión de la aplicación de Gestión Aduanera, TDua

Principales cambios incluidos en esta actualización:

1. **TDua. Garantías. Búsqueda de DUAs por GRN/Garantía.** En el formulario de búsqueda de DUAs, se habilita el campo GRN/Garantía para localizar DUAs que contengan una determinada garantía o GRN.
2. **TDua. Garantías. Búsqueda de DUAs no garantizados.** En el formulario de búsqueda de DUAs, se habilita el campo "Sin Garantizar" para localizar DUAs que no estén garantizados bajo el control de garantías de la aplicación.
3. **TDua. Garantías. Mostrar los saldos de la garantía al garantizar.** Al mostrarse el cuadro resumen de importes garantizados, ahora se incluye también el saldo de la garantías usadas en un determinado expediente y que estén bajo control de la aplicación. Dicho cuadro se muestra tras salvar un DUA (si la aplicación está configurada para ello) o bien tras pulsar **Alt-G** sobre él en la lista de resultados de búsquedas.
4. **TDua. Garantía. No inclusión del IVA diferido en cálculo del importe a garantizar.** Se ha creado un nuevo indicador, **IVA diferido**, en la pestaña **personalización** de la ficha de cliente, para marcar si el operador está bajo el sistema de IVA diferido. En los DUAs de importación, si el destinatario es un cliente con marca de IVA diferido, la aplicación no tomará el IVA como elemento a incluir en el cálculo del importe a garantizar.
5. **iTrans. Consulta directa de recepciones de tránsito en web de la AEAT.** Pulsando **Ctrl-F8** sobre un expediente en la lista de resultados de búsqueda de recepciones de tránsito, se accede directamente al contenido de la declaración en la web de la AEAT.

A continuación se explica brevemente las principales modificaciones dentro de la aplicación:

- **Control de garantías.** Se permite dar de alta las nuevas garantías GRN, con su identificador e importe de referencia, para llevar la gestión y control de las mismas, tal y como se venía haciendo con las garantías antiguas (preCAU). Menú Principal opciones Aplicación/Garantías/Alta.

- **Declaraciones**
  - Para facilitar el uso de GRN en las declaraciones, se permite introducir en las fichas de cliente y representante/agente, los GRN que se quieran usar habitualmente con esos operadores.
  - A la hora de crear una declaración de importación, la aplicación va asignando las garantías especificadas en los operadores a medida que se editan las finalidades del DUA (régimen declarado en casilla 37 y preferencia en algunos casos). Al igual que se hacía con las garantías antiguas, tendrán preferencia las especificadas en el cliente frente a las especificadas en el Agente. Los GRNs que se introduzcan manualmente se respetarán en todo momento.
  - Una vez finalizada la puntualización del DUA, se pueden revisar las garantías asignadas por la aplicación para confirmar si se ajustan a la necesidad del declarante o realizar las modificaciones necesarias.
  - Al salvar un DUA completo, si la aplicación está configurada para realizar control de garantías, se realizará un cálculo de las cantidades que corresponden a cada garantía declarada y se mostrará dicha información al usuario para proceder a insertar los apuntes en las garantías gestionadas (bajo control de garantía), salvo que no exista saldo suficiente en alguna de ellas. La aplicación permite deshabilitar este control de garantías al salvar DUAs.
  - En cualquier momento, el usuario puede garantizar manualmente cualquier declaración.
  - En cualquier caso, y siempre que la aplicación esté configurada para el control, antes de enviar una declaración por EDI se intenta, de manera transparente, garantizar aquellas declaraciones que no estuvieran ya garantizadas, no permitiendo realizar el envío si alguna de las garantías asociadas y gestionadas no tiene saldo.
  - Al recibir la respuesta de aceptación, se regularizarán los apuntes sobre las garantías gestionadas de acuerdo a la información generada por la AEAT en dicha respuesta.
- **Importante.** El control de saldos de garantías solo se lleva a cabo para las garantías con finalidad de libre práctica, ya sean garantías antiguas (preCAU) o las nuevas GRN. El control de garantías con otras finalidades como son el depósito temporal, depósito aduanero, importación temporal, tráfico de perfeccionamiento y otros destinos finales, se encuentra en fase de desarrollo y se incorporará en un módulo adicional y específico de control de otras garantías.
- Para información más detallada sobre el uso de garantías en TDua puede consultar [Manual Control de Garantías](#)

6. **TDua. Búsquedas simultáneas de duas ADT y normales.** A partir de esta actualización, en el formulario de búsqueda de DUAs, se permite marcar simultáneamente EDI y ADT como naturaleza de expediente, obteniendo conjuntamente en el resultado tanto DUAs normales como aquellos generados a partir de partidas de Almacén (ADT).
7. **TNote. Actualización automática de incidencias en base a reglas.** Bajo la adecuada configuración, se permite que ciertas acciones o estados de un determinado expediente provoquen la modificación automática de una incidencia de TNote creada previamente y asignada a un expediente de TDua. Un ejemplo podría ser el cierre automático en TNote de una incidencia de tipo pendencia cuando se asigne levante a un dua complementario a uno provisional de exportación. Para más información contactar con el departamento de soporte de Taric, SA por los canales habituales.
8. **TDua. Nuevo campo observaciones en "textos de usuario".** Se incluye el campo de texto "Observaciones" en los registros de textos predefinidos o textos de usuario.

### Cambios destacables de actualizaciones anteriores:

1. **TDua. Expediciones de Tránsito con múltiples expedidores y/o destinatarios.** Solo para los casos en los que una misma declaración de tránsito tenga expedidores distintos y/o destinatarios distintos, se permite incluirlos en las partidas de la declaración. De este modo siempre debe declararse uno de los expedidores y destinatarios en cabecera, como habitualmente se hace, y solo si existe alguno/s distinto/s para alguna/s de las partidas éste/os debe/n declararse en su partida correspondiente.
2. **Itrans. Nuevo campo "volumen" en partidas de Almacén (PDA).** Se incluye en PDA una nueva pareja de campos (número y tipo de unidad). La etiqueta del campo es "volumen", pero puede usarse para cualquier otro tipo de unidad de medida.
3. **ITrans. Datado de PDA desde declaraciones de expedición de tránsito.** Con **Ctrl-F7** desde la lista de declaraciones de expedición de tránsito, se permite el datado de partidas de Almacén, quedando registradas con el número de declaración y fecha para la salida.
4. **TDua. Salvado parcial.** Se incluye la opción de salvar y continuar, pulsando **F4**, cuando se está editando un DUA.
5. **TDua. Captura de DAT y DAE generados por la AEAT.** Para los casos en los que no se tenga autorización de impresión de los documentos DAT o DAE, se incluye la opción de captura/impresión automática de dichos ejemplares generados por la AEAT, con el uso de las teclas habituales **Ctrl-P** o **Ctrl-O**.
6. **TDua. Copiado de clientes y remitentes/destinatarios.** Se incluye la posibilidad de copiar un determinado cliente o remitente pulsando **Ctrl-C** desde la lista de resultado de búsquedas de clientes o remitentes.
7. **TDua. Mejora en las importaciones de datos externos.** Solo para los nuevo modo de importación de datos (JSON), se ha aumentado considerablemente la velocidad del proceso.
8. **TDocs. Archivo documental digital.** Se añade la funcionalidad de la subida automática al archivo tras la captura de documentos de la AEAT. En estos casos ya no es necesaria su impresión para que queden almacenados en el archivo digital.

9. **TNote. Gestor de incidencias y actividades OEA.** Se incluye la posibilidad de incorporar automáticamente cualquier dato del expediente en las incidencias que se abren desde TDua/TDepo (teclas **Ctrl-B**). Para más información contacte con nuestro departamento de soporte por las vías habitual.